Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN TOS Y SESENTA Y NVEVE.

694

Hordin.o

En la muy noble y muy leal ciu.d de Carttagena y casas de Ayuntamiento della en nueve dias del mes de febr.o de mill y seis.os y sesentta y nueve años se jun ttaron a cauildo ~~[illegible]~~ ordinario los s.res lic.do D. Al.o Camacho y [illegible] alcalde [illegible] D. Ju.o Carlos Ttacon D. Vicentte [illegible] don Luis [illegible] de Caceres [illegible] D. Al.o de Navarra D. Andres Garcia de Caceres D. Lucas Garzia D. Ju.o Garcia D. Pascual regidores y [illegible] acordaron los s.res [illegible]

La ciu.d dixo que las compañias de socorro para las plazas de oran de la ciu.d de Murcia y Lorca y villas de Tottana y Alhama an llegado a esta ciu.d y para que es prezisso acauar de levantar y formar la compañia que esta ciu.d a acordado vaya al dho socorro de que es capitan el s.r D. Al.o de Navarra y Molina para que con el primer buen tiempo puedan partir [illegible] p.a la dha plaza de oran y se haga el Real servi.o a caenda que [illegible] el maior en quien esta rematada la rentta de [illegible] [illegible] ciu.d para el efecto referido pague al dho s.r D. Al.o de Navarra y Molina los cinco mill r.s que falttan cumplimientto a los ochocientos [illegible] para llevarla de aprestos [illegible] dellos se despache libram.to en forma en el mayordomo de propios desta ciu.d para que pague la d.a cantidad señalada en [illegible] de la dha Rentta de [illegible] que con recibo del s.r D. Al.o de Navarra y Molina en el dho libram.to [illegible] se [illegible] en lo que diere de su cargo tomandola la razon el contador [illegible] alg.o

Asi mismo acuerda esta ciu.d que cien r.s que sobran de la dha rentta se despache libram.to en forma a favor de [illegible] Lorenzo por q.ta del salario que se le da por cuidar de los reloxes que con recibo del suso dho se le recibiran y pasaran en q.ta a Juan [illegible] mayordomo y conttadores [illegible] de los antecedentes en que se libro [illegible] mill y [illegible] y la dha rentta y [illegible] de pago del dho maiordomo [illegible] garcia campo [illegible] desta ciu.d por [illegible] hay pagada de los ochocientos [illegible] mill y quinientos r.s [illegible] de la dha rentta [illegible] luego [illegible]

Libran al s.r D. Al.o de Navarra s.r D. Ju.o [illegible] cinco mill r.s [illegible] para la compañia en el mayordomo [illegible] y en la rentta de [illegible] se despacho el libr.o [illegible]

Libran los [illegible] [illegible] por cuidar de los reloxes en la rentta de [illegible] en [illegible] se despacho el libr.o [illegible]